

CÓDIGO	PÁGINA
EP 41002	1/1
FECHA	REV.
Marzo 2013	0

Objetivo: Posicionar los productos de calidad reconocida de Navarra en los lineales, identificarlos como tales para aumentar su conocimiento y notoriedad así como impulsar sus ventas.

Dirigido a: Empresas agroalimentarias de Navarra, Consejos Reguladores, Asociaciones de empresas elaboradoras de productos de calidad certificada.

Contenidos:



¿ Qué te ofrecemos ?

- Negociación con distintos grupos de distribución para definir posibles **acciones de promoción** de los productos:
 - o Identificación de lineales
 - o Cabeceras productos de la marca
 - o Promociones quincenales con ambientación específica de productos y ubicación destacada (islas, pasillo, cabecera...)
 - o Folletos quincenales de promoción de productos
 - o Facilitación de la introducción de nuevos proveedores y productos
 - o Catas- presentación de productos dirigidas a consumidores en punto de venta...
 - o Degustaciones con promotores
- **Vigilancia de lineales**
- Diseño de la acción, planteamiento y presentación de la misma al responsable del grupo de distribución para su aprobación
- Implementación de la acción
- Apoyo a las empresas para potenciar su participación en la acciones genéricas de productos agroalimentarios de calidad de Navarra organizadas por INTIA
- Contacto permanente con los responsables tanto de dirección como de sala de ventas para seguimiento del desarrollo de la acción
- Siempre que sea posible, recogida de la valoración sobre la acción por parte de la dirección de los centros aportando los datos que considera oportunos.
- Medición de la repercusión mediática de la acción

Condiciones de Servicio:

- Una vez analizadas las necesidades del cliente se presentará una propuesta de actuación que incluirá, en todo caso, valoración y oferta económica.
- Se firmará un contrato de colaboración en el que se indiquen expresamente las condiciones de desarrollo de la acción.
- La acción promocional se coordinará con el cliente en todo lo necesario.
- Se facilitarán los contactos directos con los grupos de distribución implicados al cliente para que pueda potenciar su actividad propiamente comercial.

Condiciones Económicas:

- Se facturará según lo acordado en el contrato. Cualquier modificación en las condiciones pactadas requerirá el consentimiento expreso de ambas partes.